

may 30

venta

Uelute mara... la.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS, Y TREINTA Y CINCO.

168

Las Sac.

El pape por el apu. scriptura de Venta de yperpetua en ajenaz. con
 Comu. del vestre Guzman Verino dotau. de Molanos otorgo Ven de Ino
 bno. por puro de heredad. para si e para siempre e a mas por mi Ven
 nombre de mis herederos e sucesores. a Sebastian Sanchez Pa
 tor. Verino dotau. Laquien Su causa Lo es de representax. Vnpe
 dazo de Vina con doscientas e sesenta zegas. y tiene otras en el
 dazo del nauajo de lope. lunde el comprador. Joseph Guzman me.
 e Franz. Vn de Polas. V. dotau. Con las sus entradas
 e salidas. Usos e costumbres. dros e de sus dros. quantas aue
 rido e tiene e de dros. Legera e neren. Libra de peso e tribu. Vn
 culo Capellanias. Carga. ni gnaa men Alguno que no lo tiene e por
 tal lo aseguro. Comprero e quantia de dros e enas e quinque
 ta de Vellon que por su compra. me adado e pagado e ordinero de condado
 o y dia de la fha sobre que me doy e por condado. Pagado e entregado
 a mi voluntad. e renuncio las leyes de la entrega pueua de sus
 Vnno. de lo mal e engano. que en ello aya. e demas deudas co
 mo se contienen. e digo e confieso que este dho precio e quantia
 de mis que por su compra. me adado e pagado. es el justo valor de
 dho pedazo de Vina y que no vale mas y caso que mas valga en
 qual quiera cantidad que sea e ago gaxia e donat. e uenas
 pura mera. pex fecas. a cauada e yxiuo cable. que el dho lla
 mai e Inacruuo. Conyud. nuar. zerca de lo qual e renuncio la
 Ley del Roy de narmienas Rest. fha en corax. de Alcalá de Hen
 raxes. que trata de las cosas que se compran e venden por
 mas o menos de lo mitad del justo precio. Los quatro años pa
 ra egebir el engano. e des de y dia de la fha dta Carta. en
 adelante para siempre e a mas. me des ago dero de dros y ago
 to del dho laci. pxiuo dad e de nro. titulo por que
 que a dho pedazo de Vina ha una Joana e todo ello con los dros



de el dho. seguridad para am. Loredo. Rruunio Vtras para en
dho. Comprador. En quien su causa Vbiere. He doq. Poder Cum
plido: para que judicial o contra judicial me como legare uera
queda en trax a ornar. Tapra ben dex la herencia Vtras
Sion & dha. Heredad como propia suya. tapra sea Lore. Lois fia
de. Tapra sea vender, dar donar, trocar, y en qualquier manera ena senar. Lois poren
della como de fora herencia. que es suya propia hauida & comprada, con dho. poren
Vienes. Alguacil de ganada confuio y dho. titulo de ganada como de fora
Ten Interun que poren su ganada sea como: la herencia Vtras. Lo en dho. nom
bre me constitua por su Inquilino He nedor. Lore. Casio Porenador: pa
ra lo Ponex en ella. Cada que me la gida Vtras. Real. Título la
dho. me. Se entrego. Esta escriptura. Ine oblige que adha Heredad
nole sea puesto ni cobido pleyas. Embargo ni contra dho. por nin
guna persona. Lo que se le ponga siendo de querida por su ganada
entro de diez y seis dias. Saldre. Plazos. Defensa. de los tales pleyas
Vtras. Seguire. Tacuare am. costa. En todas Instancias y xub
nales. asta de farlo en lo que sea. Vtras. Poren. don dho. la
dare o tra Heredad. Como la de dho. En dho. buena para dho.
gar. o la cantidad dho. venta. Con lo me fexo que Vbiere fho
necesarios o no. Vtras. costas. gastos. danos. Ina. xeses. Ine. menos. Casos
que poren auerle salido. zierua. Se la Vbiere. Seguido. Tapra de
me ad. agre. mias. Embixtus. dho. escriptura. a cuyo Cumpli
miento me oblige. Con mi poren. Vienes. hauidos. Vtras. haues
En dho. forma. Con dho. mias. a las justicias de dho. Vtras. En lo que
zial. Vtras. dho. dha. uilla. de Nolaños. para que a ello me agre
mien. por dho. Vigor de dho. Vtras. Co. Vruunio. las Lees de
mi favor. Ha General del dho. En forma. Tapra. dho. que an
te el dho. ju. Vtras. En la uilla de Nolaños. En dho. dias
del mes de marzo. de Mill. Seuer. Vtras. Vruunio. Vruunio.
Vtras. Vtras. a dho. Lo el dho. doq. fho. conozco. no firmo. porque
dho. no saues. Tapra. Vtras. Lo firmo. Vtras. Vtras. Vtras. Vtras.
de Alcaraz. Lorenzo. Vtras. Vtras. Vtras. Vtras. Vtras. Vtras.
Villas

Yo Gabriel de Alcaraz
Yo donde
Yo donde